

SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

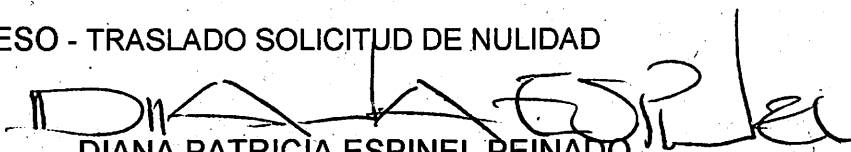
M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

FIJACION EN LISTA No. 003.	FECHA: 15 DE ENERO DE 2020
----------------------------	----------------------------

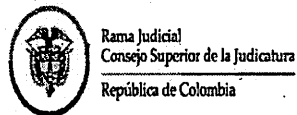
De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy 15 DE ENERO DE 2020, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

TRASLADO No. 003				FECHA: 16 DE ENERO DE 2020	
M. DE C.: Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION - TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RTO. 20-001-33-33-008- 2018-00163-00.	OSMALDO TROYA ARIAS.	NACION MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, EN ESCRITO VISIBLE A FOLIOS 125 A 129 DEL EXPEDIENTE.	16 DE ENERO DE 2020 (1ª INSTANCIA).	20 DE ENERO DE 2020 (1ª INSTANCIA)

ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/ysz.



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

CONJUEZ PONENTE DR.: FABIO GUERRERO MONTES.

FIJACION EN LISTA No. 004 fecha: 15 de ENERO de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, 15 de enero de 2020, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

TRASLADO No. 004				FECHA: 16 DE ENERO DE 2020	
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO 20-001-23-39-002- 2015-00585-00.	YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER	NACIÓN - RAMA JUDICIAL.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE INCIDENTE SANCIONATORIO CONTRA LOS GERENTES DE LOS BANCOS AGRARIO SUCURSAL - VALLEDUPAR, Y CONTRA REPRESENTANTE LEGAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DEL BBVA SUCURSAL VALLEDUPAR, POR LA DESATENCIÓN DE LA ORDEN DE EMBARGO DECRETADA EN EL PRESENTE ASUNTO.	16 DE ENERO DE 2020 (1ª INSTANCIA).	20 DE ENERO DE 2020 (1ª INSTANCIA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 129 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr